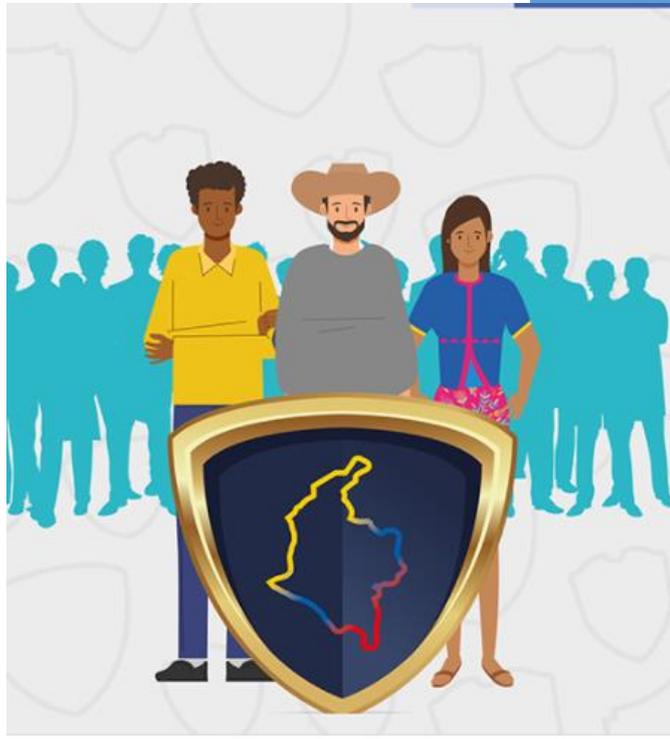




INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Gestión de Servicio al Ciudadano
7 de septiembre de 2021



El futuro
es de todos

Mininterior

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	2
1.1	NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.....	2
1.2	CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....	2
1.3	CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2021.....	3
1.4	ENTE SOLICITANTE.....	4
2.	RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIAS.....	5
3.	NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....	5
4.	EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....	6
5.	CONCLUSIONES.....	6



1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de **agosto del año 2021** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*” en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 “*por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”.

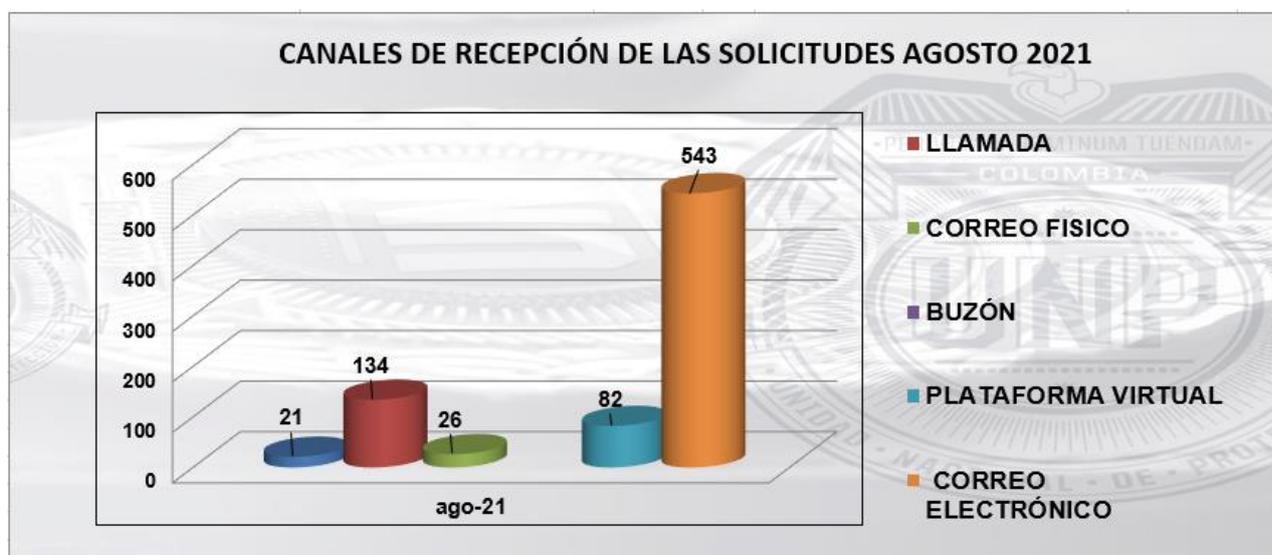
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **806** solicitudes de información, de las **1610** PQRSD recibidas en el mes de agosto del año 2021.

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN		
ago-21		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	21
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	134
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FÍSICO	26
	BUZÓN	
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	82
	CORREO ELECTRÓNICO	543
TOTAL		806





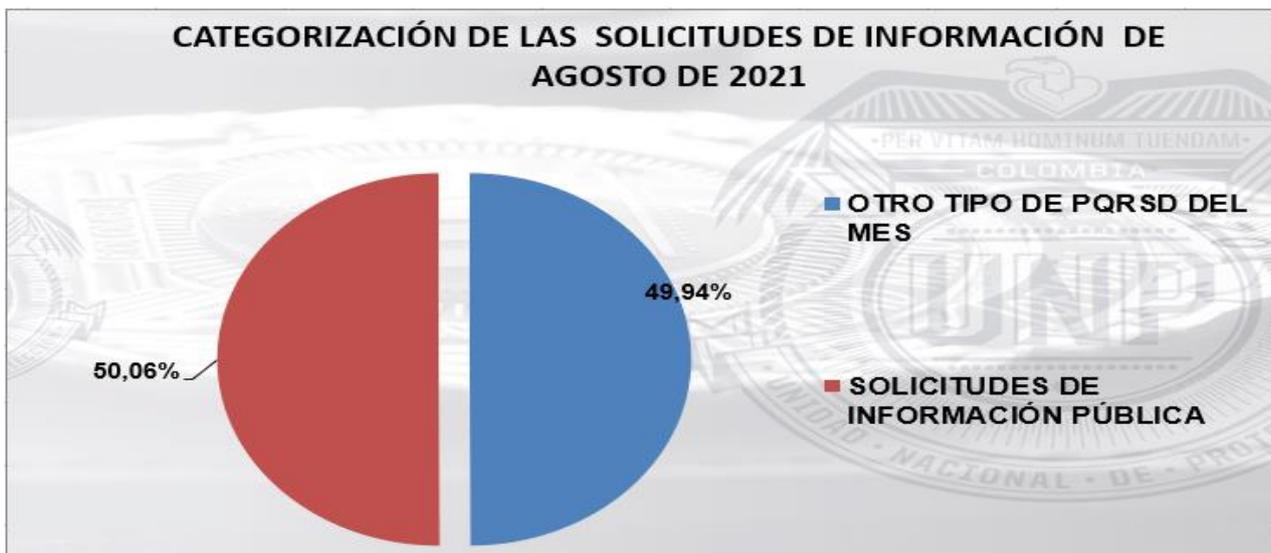
El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE AGOSTO 2021.

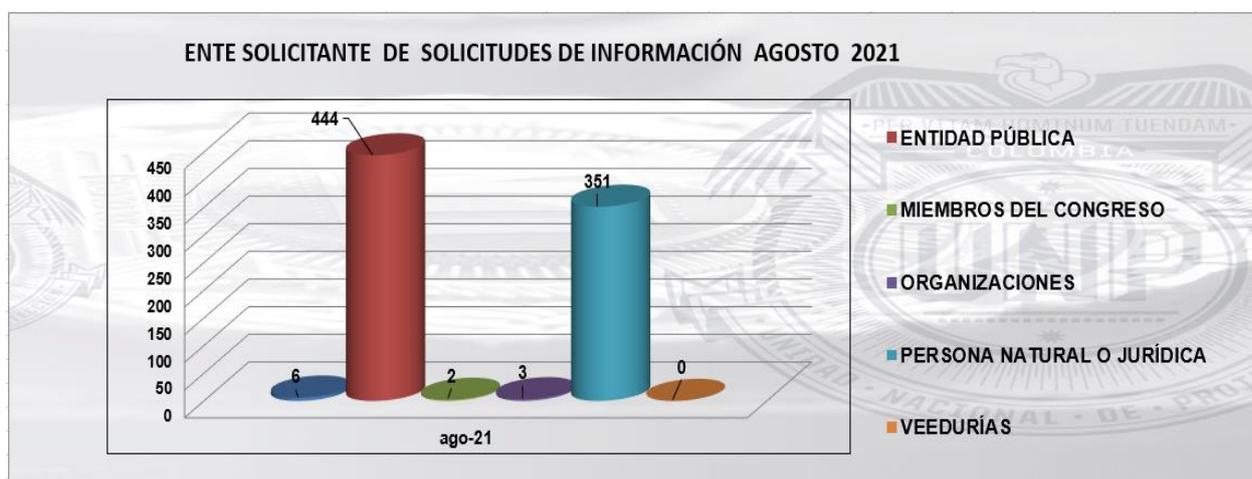
CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2021	
CONCEPTO	PORCENTAJE
OTRO TIPO DE PQRSD DEL MES	49,94%
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	50,06%
TOTAL	100,00%





1.4. ENTE SOLICITANTE

ENTE SOLICITANTE	
ago-21	
EMPRESA	6
ENTIDAD PÚBLICA	444
MIEMBROS DEL CONGRESO	2
ORGANIZACIONES	3
PERSONA NATURAL O JURÍDICA	351
VEEDURÍAS	0
TOTAL	806



2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - AGOSTO 2021						
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	TRAMITADAS PENDIENTES DE FINALIZAR	GESTIÓN		TOTAL, PENDIENTE POR TRAMITAR
				EN TERMINOS	VENCIDOS	
DIRECCIÓN GENERAL	15	11	0	4	0	15
SECRETARIA GENERAL	5	4	0	1	0	5
OFICINA DE CONTROL INTERNO	143	130	0	13	0	143
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	2	0	0	2	0	2
OFICINA ASESORA JURIDICA	10	5	0	4	1	10
SUBDIRECCIÓN EVALUACIÓN DE RIESGO	101	89	1	9	2	101
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	18	15	0	3	0	18
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	28	27	0	1	0	28
GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	470	434	4	32	0	470
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	14	11	2	1	0	14
TOTAL	806	726	7	70	3	806

3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN. CATORCE (14)

✓ La Dependencia que reportaron traslado fueron:

Dirección General

Subdirección de Protección

Grupo de Servicio al Ciudadano



Subdirección de Evaluación del Riesgo

✓ **Entidades de Traslado**

Fiscalía General de la Nación. cuatro (4)

Unidad para las Víctimas. Tres (3)

Secretaría de Educación del Chocó. Una (1)

Defensoría Regional Cauca. Una (1)

Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Ocaña. Una (1)

Representante Legal Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero. Una (1)

Jefe Oficina Asesora Jurídica Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Una (1)

Defensor del Pueblo regional Caquetá. Una (1)

Ministerio del Interior. Una (1)

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “(...) *por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...*”.

La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a ocho (8) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

✓ Se negó siete (7) a personas naturales y otras entidades.

5. CONCLUSIONES

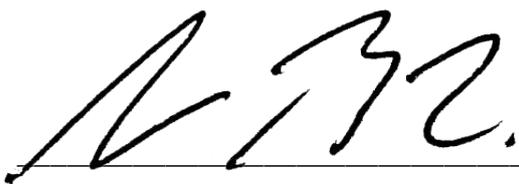
- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho



fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.

- El **50,06** por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.
- En el periodo reportado se negó siete solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.
- La entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,



SAMIR MANUEL BERRIO SCAFF

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez/Contratista		7/9/2021
Revisó:	William Eduardo Diago Rivera/Coordinador-GSC (E)		7/9/2021
Aprobó:	Samir Manuel Berrío Scaff/jefe- Oficina Asesora de Planeación e información		7/9/2021
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

